



Informe Anual de Actividades 2017 CEPCI



CEPCI es la instancia en cada Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal que vigila el cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos.

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Hidrocarburos comprometida con el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas que rigen la función pública y en el trabajo constante por implementar acciones que fomenten y difundan una cultura de integridad en la función pública y acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de los servidores públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de conformidad con lo que establece el numeral Sexto, incisos b) y o) del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, y sus modificaciones del 02 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, presenta su Informe Anual de Actividades 2017.

ÍNDICE

- I. Seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo.
- II. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.
- III. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
- IV. Atención al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- V. Atención al Protocolo de e actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

I. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Considerando el Tablero de Control de Cumplimiento 2017 establecido por la UEEPCI, así como el Programa Anual de Trabajo 2017, se informa del cumplimiento de las actividades establecidas el mismo:



Lineamientos de un buen servidor público ético

- *Nominaré y votaré a mis representantes ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- *Conoceré a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- *Me acercaré y colaboraré con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- *Participaré en las acciones que implementa el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- *Conoceré mi Código de Conducta
- *Me asesoraré sobre posibles violaciones al Código de Ética
- *Denunciaré conductas contrarias al Código de Conducta
- *Apoyaré a mis compañeros que son víctimas de alguna vulneración al Código de Conducta
- *Vigilaré que no se comenten violaciones a principios, valores y reglas de integridad en mi área de trabajo
- *Solicitaré apoyo sobre la posible actualización de conflictos de intereses
- *Conoceré el protocolo para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento sexual y Acoso sexual
- *Conoceré a mi persona consejera
- *Desempeñaré mi trabajo con ética e integridad
- *Me comportaré como modelo de ética e integridad
- *Antepondré el interés público sobre el privado
- *Brindaré un excelente servicio a la ciudadanía en general



#soy_ético

UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
http://www.gob.mx/unidad-de-etica
Tel. 2000 3000 ext. 1002, 1062, 1558
ueepci@funcionpublica.gob.mx

Objetivo:

Promover la Capacitación y Sensibilización de los servidores públicos de la CNH para que puedan conocer y vivir los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

Acciones:

- Se implementaron acciones de capacitación transversal donde se promovió el curso en línea Ética Pública.
- En colaboración con la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses se llevó cabo el curso taller Ética, Integridad y Conflictos de Interés.
- Se diseñaron 25 cápsulas informativas relacionadas al Código de Ética y las Reglas de Integridad, así como de Conocimiento del Código de Conducta, las cuales se enviaron constantemente a todos los y las servidores públicos de la Comisión mediante el correo masivo institucional.
- En coordinación con la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses se difundieron las infografías de las campañas “Compartiendo Buenas Prácticas en Ética e Integridad” y “Con pequeñas acciones fomentemos el cumplimiento del Código de Ética” las cuales se difundieron oportunamente mediante correo masivo institucional.



CNH AVISA
Curso de Ética Pública

Realiza tu Curso en **"Ética Pública"**

Impartida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Durante el mes de Julio y Agosto

Modalidad en Línea

Requerimos ingresar a la siguiente liga antes del 24 de julio para tu registro:
<http://cevipprivada@ai.org.mx/suf/cevinai/2/cevinai/campus.php>

*Para registrar tu usuario y contraseña, te invitamos a consultar la siguiente "Guía de Acceso" (Archivo adjunto)

Una vez que termines tu curso, se generará una Constancia emitida por el INAI, la cual deberás entregar una copia directamente a Recursos Humanos antes del 31 de Agosto con Elzabeth Alatorre o Fernando Aguilar.

De esta manera será incluida a tu cardex de capacitación y se registrará el cumplimiento de esta obligación.

Es una obligación de todos los servidores públicos

Si tienes dudas, favor de comunicarte a la Ext. 8660



CNH AVISA
CAMPAÑA: CONOCE TUS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y VALORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA

"Juega, diviértete, conoce y aprende tus principios constitucionales y valores del **Código de Ética** de los **servidores públicos** del Gobierno Federal".

¡JUGUEMOS Y APRENDAMOS!

Los principios y valores constitucionales de las personas servidoras públicas

<http://funcionpublica.gob.mx/web/UnidadDeEtica/Septiembre/Index.html>

¡No te quedes sin aprender y jugar!

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

@SFP_mx 2000 3000 ext. 1502



CNH AVISA
Campaña: Código de Ética de los Servidores Públicos

CAMPAÑA: "Juega, diviértete, conoce y aprende tus principios constitucionales y valores del **Código de Ética de los Servidores Públicos**"

La Campaña la podrán encontrar en la siguiente liga: <http://bit.ly/UEEPC26>

¡Diviértete y conoce tus Valores y Principios de persona servidora pública!

¡No te quedes sin aprender y jugar!
 "Juntos por un servicio público ético e íntegro"

#soy_ética #soy_ético



CNH AVISA
ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

"Con pequeñas acciones fomentemos el Código de Ética"

Sabías que...
 Al utilizar ambas caras del papel, tanto al imprimir como al escribir, estás cuidando el medio ambiente.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Conoce los valores del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
 UNIDAD QUE MANEJA LOS VALORES

Logros:

- 98% de los servidores públicos recibieron capacitación en algún tema de Ética, Integridad Conflictos de Interés.
- 50 cápsulas informativas difundidas mediante el correo masivo institucional a todos los y las servidores públicos de la Comisión.



CNH AVISA
SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICOS

CNH AVISA
COMUNICACIÓN DEL DEBERE CONFLICTOS DE INTERÉS

CNH AVISA
CONFERENCIA ETICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

CNH AVISA
Política pública de ética

CNH AVISA
Falta a la ética y a la Integridad

SABÍAS QUE... EL SER PUNTUAL REFLEJA EL INTERÉS QUE TIENES EN TU TRABAJO Y EL RESPETO QUE LE DAS AL TIEMPO DE LOS DEMÁS.

“ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS”
Día 05 de Septiembre a las 12:00h.
Audiitorio P1

Quando sabes que tu amigo es vecino de alguna falta a la ética y a la integridad, ¿qué haces?

Objetivo:

Impulsar acciones de capacitación y sensibilización de respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y prevención de la discriminación.

Acciones:

- Se implementaron acciones de capacitación transversal donde se promovió los cursos en línea:

- Género y derechos humanos
- Claves para la igualdad entre hombres y mujeres
- Curso básico de derechos humanos
- Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual

- En coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres se impartieron los cursos - talleres

Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Uso de Lenguaje Incluyente No Sexista

- Se diseñaron 20 cápsulas informativas relacionadas al respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y prevención de la discriminación, las cuales se enviaron constantemente a todos los y las servidores públicos de la Comisión mediante el correo masivo institucional



Logros:

- 90% de los servidores públicos de la Comisión tomó por lo menos un curso en materia de respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y prevención de la discriminación.
- Campaña constante relacionadas al respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y prevención de la discriminación.

CNH AVISA

Te recordamos, que en el mes de agosto se lanzó el Programa de Desarrollo
CULTURA INSTITUCIONAL CNH
el cual comprende de un calendario de cursos que son de carácter obligatorio para todos los servidores públicos **(archivo adjunto)**

Estarás recibiendo un correo que proviene del **INMUJERES**, (Instituto Nacional de la Mujeres) que corresponde al segundo curso del calendario en cual se solicita realices tu registro, una vez que obtengas tu usuario y contraseña, podrás comenzar tu curso hasta el 30 de agosto

Somos parte de la Administración Pública Federal cumplamos lo que por normativa nos corresponde, ya que eres quien nos ayuda a construir una **Cultura CNH** apegada a la ética, valores de equidad, respeto y sanas prácticas.

*Antes del 30 de agosto es un periodo de inscripción por lo que es posible que si aún no te has registrado, te lleguen constantes recordatorios, que una vez que te concluyas el proceso de inscripción, dejarán de llegarte.

Objetivo:

Promover la certificación de candidatos a personas consejeras en materia de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual

Acciones:

- Se llevo a cabo la convocatoria para para difundir e invitar a las y los servidores públicos a participar en la Convocatoria de Consejeros(as) del 9 al 20 de enero de 2017.
- Se eligieron 11 personas consejeras.
- Se ha mantenido coordinación constante con el Instituto Nacional de las Mujeres para seguir las acciones de certificación, en ese tenor el Instituto este año las acciones de sensibilización implemento los cursos: Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual y Por una vida libre de violencia contra las mujeres.
- Se llevaron a cabo acciones de promoción específica a las personas consejeras para dar seguimiento a la certificación.

Logros:

- 90% de los servidores públicos elegidos como personas consejeras han tomado por lo menos un curso encaminado a la certificación.



Con relación a la convocatoria para participar como candidato y desempeñar la función de "Persona Consejera" en el marco del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", se hace el conocimiento de la Comunidad CNH que se encuentran en línea el procedimiento a través de 12 servidores y servidoras públicos los cuales se relaciona a continuación:



Las acciones de capacitación y certificación se harán de conocimiento una vez que se encuentre definidas.



En la Comisión Nacional de Hidrocarburos estamos comprometidos con la CERO TOLERANCIA a cualquier acto que violente los derechos humanos, al hostigamiento o acoso sexual, así como cualquier conducta discriminatoria

REQUISITOS

- Ser trabajador en activo de la CNH
- Preferentemente tener acreditada capacitación en temas de hostigamiento o acoso sexual, derechos humanos o de no discriminación. No es requisito indispensable.
- Llenar la solicitud de inscripción como candidata o candidato.

FUNCIONES

Actuar apegado a las siguientes pautas de conducta:

- a) Generar confianza en las personas que expongan hechos o conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
- b) Respetar la expresión de sentimientos sin profere juicios de valor;
- c) Actuar con empatía ante la situación que enfrenta la persona;
- d) Mostrar tranquilidad y proyectar seguridad;
- e) Tener equilibrio entre distancia y cercanía emocional;
- f) Transmitir mensajes claros mediante lenguaje accesible, claro y simple;
- g) Comunicar a la Presunta víctima con precisión y claridad que no tiene injerencia en la resolución de la problemática planteada; y
- h) Expresar con pertinencia el alcance de su función y del acompañamiento que puede otorgar.

Participar en los cursos de capacitación

SOLICITUDES Y RESULTADOS

- La recepción de las solicitudes será del 9 al 20 de enero de 2017.
- La publicación de los resultados será el 24 de enero de 2017

Funciones establecidas en el numeral 1.6 del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, las cuales podrán ser consultadas en: http://www.cnh.gub.mx/areas_detalle.php?codigo=545093&fecha=31/08/2016

Acreditar la certificación que al efecto establece el INMUJERES

Para mayor información, acudir al área de Recursos Humanos a través de Tel: 8550 - 8953 o al Correo Electrónico: rrhh@cnh.com.mx o Llc. Reyna Muñoz y Mrs. Bruni Roque

Objetivo:

Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CNH como órgano encargado de velar por la observancia y cumplimiento de los valores, Principios y Reglas de Integridad aplicables a todos los servidores públicos de este Órgano Regulador.

Acciones:

- Diseño de capsulas informativas de difusión para dar a conocer la integración y funciones del Comité por medio de mensajes institucionales.
- El 8 de noviembre se llevó a cabo la presentación de los miembros del Comité a la Comunidad de la Comisión por medio de una plática donde cada uno de los miembros propietarios se presentó y compartió su experiencia dentro del Comité.

Logros:

- Campaña constante durante 2017 a todos los y las servidores públicos de la Comisión mediante el correo masivo institucional.
- Mas del 40% de los y las servidores públicos de la Comisión mediante el correo masivo institucional asistieron a la presentación del Comité.

CNH AVISA CEPCI

CNH

CEPCI es la instancia en cada Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal que vigila el cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos.

Funciones

- Vigilar la observancia del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de la CNH.
- Formular observaciones y recomendaciones por incumplimiento a los principios de ética y de integridad, así como prevenir conflictos de interés.

Medio de Comunicación

Correo electrónico del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés:

comite.etica@cnh.gob.mx

gob.mx/cnh
rondasmexico.gob.mx
portal.cnh.gob.mx



CNH AVISA

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CNH

COMITÉ DE ETICA DE LA CNH



A todo el personal de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se les invita a la **presentación del Comité de Ética de la CNH.**



Presentación de los integrantes del Comité de Ética de la CNH



Funciones de los integrantes del Comité de la CNH



Acciones realizadas por Comité de la CNH

miércoles 8 de noviembre de 2017, a las 16:30 horas.

Auditorio de este inmueble ubicado en Planta Baja

Con ética logramos +

gob.mx/cnh
rendicion@cnh.gob.mx
portal.cnh.gob.mx





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

CEPCI

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

¿Quiénes me representan?

¿Qué es?

Es la instancia en cada Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal que vigila el cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos.

¿Para qué sirve?

- Vigila la aplicación del Código de Ética y Reglas de Integridad
- Emite Código de Conducta
- Formula observaciones y recomendaciones por incumplimiento a la ética, integridad y prevención de conflictos de interés
- Da vista al Órgano Interno de Control de posibles responsabilidades administrativas

¿Cómo me ayuda?

- Atiende mis denuncias del incumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad
- Me asesora en valores, principios, reglas de integridad y prevención de conflictos de interés
- Me vincula con la persona consejera en casos de prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual
- Colabora con mejorar el Clima Organizacional en mi Dependencia o Entidad

¿Quiénes pueden acercarse?

- Servidores públicos
- Ciudadanía en general

¿Con quién se coordina?

La Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés

PRESIDENTE = Oficial Mayor

Temporales

- Un Titular de Unidad
- Un Director General
- Un Director General Adjunto
- Un Subdirector de Área
- Un Enlace
- Un Director de Área
- Un jefe de Departamento
- Tres operativos

Recibe sus denuncias y vigila la correcta operación del Comité

Defiende y promueve el respeto a la ética, a la integridad y a las reglas de integridad

Integrante del CEPCI

Secretario ejecutivo

#soy_ético

Vota y participa en la elección de tus representantes: la ética es de todas y todos

<http://www.gob.mx/unidad-de-etica>

gob.mx/cnh
rendaamexico.gob.mx
portal.cnh.cnh.gob.mx

Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés

<http://www.gob.mx/unidad-de-etica>

gob.mx/cnh
rendaamexico.gob.mx
portal.cnh.cnh.gob.mx

Recuerda que...

Los miembros del CEPCI, propietarios y suplentes, así como el Secretario Ejecutivo y quienes con él colaboren, se encuentran obligados a guardar confidencialidad y reserva absoluta, de los casos que sean sometidos a su consideración.

**NO TE CALLES
DENUNCIA**

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Avenida Patriotismo 580, 3er piso Colonia
Nonoalco, Delegación Benito Juárez, Código
Postal 03700, Ciudad de México.



CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Objetivo:

Desarrollar imágenes gráficas que orientan a los ciudadanos y servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar denuncias ante el CEPCI y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución.

Acciones:

- Se diseñaron cápsulas informativas relacionadas al procedimiento para presentar denuncias ante el CEPCI y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución, las cuales se enviaron a todos los y las servidores públicos de la Comisión mediante el correo masivo institucional.
- Se diseño y se hizo entrega a los y las servidores públicos de la Comisión de un tríptico que describe los requisitos y el procedimiento de presentación y atención a denuncias ante el Comité.
- El 8 de noviembre durante la presentación de los miembros del Comité a la Comunidad de la Comisión se hizo entrega del tríptico y se presentó el procedimiento de presentación y atención a denuncias ante el Comité.

¿Cuál es el objetivo?

Dotar de certeza y seguridad jurídica a cualquier persona, que desee presentar alguna queja o denuncia en contra de algún servidor público de la CNH por presunto incumplimiento al Código de Conducta, al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y de las Reglas de Integridad ante el Comité de Ética de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



¿Quién puede hacerlo?

Cualquier persona o servidor público de la CNH podrá presentar una queja y/o denuncia a través de medios electrónicos o físicos, según su elección.

Correo electrónico. La queja y/o denuncia podrá ser presentada en escrito Libre o bien por medio del formato Anexo a este documento, a través de correo comite.etica@cnh.gob.mx

Medios físicos. El promovente la entregará al presidente del Comité por medio de escrito libre en el domicilio de la dependencia ubicado en Avenida Patriotismo 580, 3er piso Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03700, Ciudad de México.

¿Cómo?

El escrito por el que se presente la denuncia deberá contener al menos:

- Nombre (opcional) Se pueden presentar denuncias anónimas siempre que en éstas se pueda identificar al menos una persona a quien le consten los hechos materia de la misma.
- Domicilio o dirección electrónica para recibir notificaciones e informaciones.
- Relato breve y claro de los hechos.
- Datos de identificación del Servidor Público involucrado.
- Medios probatorios relacionados con la conducta denunciada.
- Testimonio de un tercero que haya tenido conocimiento de los hechos materia de la queja/denuncia.

¿Qué pasará después?

Se generará un folio de recepción y se abrirá el expediente correspondiente.

El Secretario Ejecutivo entregará a quien haya presentado la queja o denuncia, un acuse de recibo impreso o electrónico, en que conste el número de folio bajo el cual estará respaldada la recepción a trámite de la delación, queja o denuncia, la fecha y hora en que fue presentada.

Para la calificación de la queja o denuncia, el Comité cuenta con un plazo de treinta días hábiles a partir de que los requisitos mínimos estén acreditados y en su caso proceder para su atención por presumir que existen elementos suficientes que configuran un probable incumplimiento.

De considerar el Comité que existe probable incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad, cuenta con un plazo de veinte días hábiles para su atención, plazo en el cual entrevistará en el seno del Comité al servidor público involucrado y de estimarlo necesario, para allegarse de mayores elementos o pruebas, a los testigos y a la persona que presentó la delación.

La resolución o pronunciamiento que emita el Comité deberá tener el sentido que el propio Comité determine darle a partir de los elementos aportados en la queja o denuncia, la revisión de los antecedentes y del estudio y análisis de la misma.

Logros:

- Campaña de difusión mediante correo masivo institucional del procedimiento de presentación y atención a denuncias ante el Comité.
- Entrega de tríptico a los y las servidores públicos de la Comisión.
- Presentación del procedimiento de presentación y atención a denuncias ante el Comité.



ética

sinceridad

cooperación

organización

respeto

integridad

rendición de cuentas

lealtad

Integridad
Pública

eficiencia

imparcialidad

confianza

ética

lealtad

#somos_éticos



Con ética logramos +

Objetivo:

Realizar acciones de divulgación encaminadas a que los servidores públicos de la CNH conozcan y comprendan y tomen como guía el contenido de las trece Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Ética de la APF.

Acciones:

- Se desarrollo una campaña permanente por medio de rollups en las instalaciones de la Comisión sobre las trece Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Ética de la APF.

Logros:

- Difusión Permanente de las trece Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública

Objetivo:

Revisar y en su caso remitir observaciones y recomendaciones al Comité de Control y Desempeño para modificar procesos y tramos de control de las unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias a lo previsto en el Código de Conducta.

Acciones:

- De los procedimientos de atención a denuncias desahogados en 2017, El Comité no determinó como recomendaciones alguna sugerencia de modificaciones a procesos y tramos de control.

Objetivo:

Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en el programa anual de trabajo.

Acciones:

- Durante la primera sesión ordinaria fue aprobó el calendario de sesiones 2017
- En la Segunda Sesión ordinaria por medio del acuerdo CEPCI/SO1/007/2017 se aprobó la las Bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética.
- Identificación de Actividades PAT
- Calendarización actividades CEPCI
- Elaboración y firmas de Actas

Objetivo:

Atender las denuncias que se presenten al CEPCI por incumplimientos al Código de Conducta

Acciones:

- Atención y desahogo de dos denuncias presentadas durante 2017

Objetivo:

Asegurar la celebración de mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido en el Acuerdo:

Logros:

Se realizaron 8 sesiones del Comité durante el ejercicio 2017

Fecha	Tipo de sesión.
30 de marzo de 2017	Sesión Ordinaria
23 de junio de 2017	Sesión Extraordinaria
27 de junio de 2017	Sesión Extraordinaria
19 de julio 2017	Sesión Extraordinaria
05 de septiembre de 2017	Sesión Ordinaria
21 de noviembre	Sesión Extraordinaria
18 de diciembre	Sesión Extraordinaria
22 de diciembre	Sesión Ordinaria

Objetivo:

Colaborar con la UEEPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias

Acciones:

- Registro de los documentos generados por el Comité en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).
- Promoción de las campañas se difundieron las infografías de las campañas “Compartiendo Buenas Prácticas en Ética e Integridad” y “Con pequeñas acciones fomentemos el cumplimiento del Código de Ética.
- Se llevó a cabo la promoción y difusión para que los y las servidores públicos de la Comisión participaran en el Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2017 del 23 al 10 de octubre.
- Renovación del CEPCI CNH
 - A partir del 23 de octubre se comenzaron las gestiones necesarias para la solicitud del sistema de nominación y elección.
 - Se instaló el Sistema de nominación y votación.
 - Del 6 al 17 de noviembre se mantuvieron diversas comunicaciones con el personal de la Unidad, a efectos de contar con el sistema instalado correctamente.
 - La etapa de Nominación se desarrolló del 21 al 27 de noviembre.
 - La etapa de votación se llevó a cabo del 4 de diciembre al 8 de diciembre.

CNH AVISA

NOMINACIÓN PARA LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CNH




ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CNH 2018-2019

Estimado(s) compañero(s) de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Esta semana comienza la etapa de **nominación** de los nuevos integrantes del **Comité de Ética** de la CNH 2018-2019. Recuerda que podrás auto postularte o nominar a otras personas servidoras públicas.

Del 21 al 27 de noviembre, regresa en la siguiente liga: <https://eleccioncepcp.cnh.gob.mx/>. Donde podrás regresar con tu número de empleado y postular a otras personas servidoras públicas de cada nivel jerárquico.



A quienes nominen, deberán contar con al menos un año de antigüedad en la CNH y ser ejemplo de integridad, transparencia, honestidad y responsabilidad.

Una vez cerrada la etapa de nominación, podrás emitir tu voto en favor de alguna de las personas representativas de cada nivel jerárquico que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

CNH AVISA

NOMINA, VOTA, ELIGE A TUS REPRESENTANTES




ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CNH 2018-2019

Gracias por tu participación en la etapa de nominación para los nuevos integrantes del Comité de Ética.

La etapa de votación finalizará el lunes 4 y concluirá el viernes 8 de noviembre.

En la etapa de votación podrás emitir tu voto en favor de alguna de las personas representativas de cada nivel jerárquico que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.



CNH AVISA

NOMINA, VOTA, ELIGE A TUS REPRESENTANTES




ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CNH 2018-2019

El Comité es un cuerpo colegiado que se integra por hombres y mujeres de todos los niveles jerárquicos y que representan a todo el personal de la CNH.

Te invitamos a nominar y votar por las y los servidoras públicos que serán parte de: Comité.

Los miembros del Comité durarán en su cargo dos años y su integración será en forma escalonada a fin de que al cincuenta por ciento de las personas se renueva anualmente.

Este proceso se hará de la siguiente manera:

NOMINACIÓN 1ra. Etapa

(21 al 27 de noviembre del 2017)

En esta etapa podrás auto postularte o nominar a otras personas servidoras públicas de cada nivel jerárquico.

A quienes nominen, deberán contar con al menos un año de antigüedad en la CNH y ser ejemplo de integridad, transparencia, honestidad y responsabilidad.



VOTACIÓN 2da. Etapa

(4 al 8 de diciembre del 2017)

Una vez cerrada la etapa de nominación, podrás emitir tu voto en favor de alguna de las personas representativas de cada nivel jerárquico que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

CNH AVISA

ULTIMOS DÍAS PARA LA ENCUESTA DEL CEPCI





"Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal"

A todo el personal de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se les comunicó que solo el 30% del personal de la CNH a cumplió con el cuestionario.

Te recordamos que el cuestionario solo estará disponible hasta el 10 de noviembre.

La liga en la que podrán acceder al cuestionario es: <http://encuesta.funcionpublica.gob.mx/index.php?id=89972&lang=es-MX>





Importante: para asegurar tu participación te pedimos guardar la pantalla en la que te indica que tus respuestas han sido guardadas.

Si ya has respondido al cuestionario sin comentario, se agradece tu colaboración, y si aún no lo has hecho te reiteramos la importancia de que participes en esta consulta, que servirá para evaluar cómo nos perciben los servidores públicos respecto al grado de ética e integridad con que asumimos nuestras responsabilidades cotidianas dentro del Gobierno Federal.

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés / Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CNH

CNH AVISA

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

"Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal"

Estimado(a) Servidor(a) Público(a) de la CNH:

El Comité de Ética de la CNH, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPI), en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de Información (DGTI) de la Secretaría de la Función Pública, ha desarrollado un cuestionario electrónico que oportunamente te solicitamos accede respondiendo a efecto de captar tu percepción en dichas materias.

Tus respuestas, sumadas a las brindadas por todos los demás participantes, nos proporcionarán un panorama muy completo respecto a este tema de gran relevancia y vigencia dentro del Servicio Público.

Es pertinente señalar que para el Comité y la Unidad lo relevante de la información captada está en las percepciones de los servidores públicos y, por tal razón, las garantizamos la confidencialidad y anonimato de las respuestas individuales que tengan a bien aportarnos.

La liga en la que podrán acceder al cuestionario es: <http://encuesta.funcionpublica.gob.mx/index.php?id=89972&lang=es-MX>

El cuestionario estará disponible del 23 al 27 de octubre, y se solicitamos la mayor objetividad en tus respuestas.

Importante para asegurarnos tu participación te pedimos guardar la pantalla en la que te indica que tus respuestas han sido guardadas.

De antemano agradecemos tu colaboración y te reiteramos la importancia de tu participación en esta consulta.

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés / Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CNH

II. NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS U OTROS TEMAS RELACIONADOS

NOMBRES DE CURSOS	INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ	FECHAS DE IMPARTICIÓN	Total, de Servidores Públicos que lo Acreditaron
ÉTICA PÚBLICA	INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales)	Abierta durante el año	271
INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA	INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales)	Abierta durante el año	174
INTRODUCCIÓN A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales)	Abierta durante el año	417
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	Promovido por el Órgano Interno de Control CNH	24, 25 y 30 de octubre	350
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) Nacional	30 de agosto y 30 de noviembre	166
GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) CDMX	19 de septiembre y 30 de octubre	48
CLAVES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) Nacional	04 de octubre	22
CURSO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS	CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos)	21 de noviembre	46
USO DE LENGUAJE INCLUYENTE NO SEXISTA	INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) CDMX	04 de abril conferencia / 11 de diciembre taller	113
CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL	INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) Nacional	21 de noviembre	13
ÉTICA, INTEGRIDAD Y CONFLICTOS DE INTERÉS	SFP (Secretaría de la Función Pública)	05 de septiembre	161



Logros:

100% de los y las servidores públicos de la Comisión han tomado por lo menos un curso relacionado con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

50% de los y las servidores públicos de la Comisión han tomado dos cursos relacionado con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Dependencia o entidad
Principios	Legalidad	8.57	8.7
	Honradez	8.51	9.04
	Lealtad	8.49	8.66
	Imparcialidad	8.35	8.25
	Eficiencia	8.46	8.63
Valores	Interés público	8.52	8.68
	Respeto	8.61	8.6
	Respeto a los Derechos Humanos	8.68	8.65
	Igualdad y no discriminación	8.63	8.64
	Equidad de Género	8.60	8.58
	Entorno Cultural y Ecológico	8.54	8.5
	Integridad	8.52	8.58
	Cooperación	8.53	8.64
	Liderazgo	8.25	8.48
	Transparencia	8.60	8.85
	Rendición de Cuentas	8.45	8.81

IV. ATENCIÓN AL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL.

El 20 de enero de 2017 se llevó a cabo la presentación del Pronunciamiento “Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, dirigido a todo el personal de la Comisión, e impartido por la Comisionada Alma América Porres Luna.

Se nombraron personas consejeras temporales y se hizo del conocimiento de la comunidad de la Comisión.

Se llevo a cabo la convocatoria para para difundir e invitar a las y los servidores públicos a participar en la Convocatoria de Consejeros(as) del 9 al 20 de enero de 2017.

Se eligieron 11 personas consejeras.



En la Comisión Nacional de Hidrocarburos manifestamos nuestro absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y dignidad de las personas.

PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Asumimos el compromiso de actuar bajo el principio de Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual, con el propósito de crear ambientes laborales respetuosos de la ética y dignidad que rigen el servicio público y garantizar el derecho a una vida libre de violencia que nuestra Constitución establece como un derecho humano inalienable.

En consecuencia, expresamos nuestra convicción y compromiso de actuar en el marco de las leyes, códigos y normas, y en particular bajo las reglas de **Integridad para el Ejercicio de la Función Pública** que, sobre el **comportamiento digno**, señalan:

RECORDAR: Alabamos e invitamos al personal de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a adherirse a la Campaña de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual.

Toda persona, en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, debe conducirse en forma digna, sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública.

Vulnera esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes conductas:

- A Realizar señas sexualmente sugerentes con las manos o a través de los movimientos del cuerpo.
- B Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones.
- C Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona.
- D Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de alguna otra u otras personas.
- E Expiar a una persona mientras ésta se cambia de ropa o está en el sanitario.
- F Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia en él o las condiciones del mismo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual.
- G Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual.
- H Condicionar la prestación de un trámite o servicio público o evaluación escolar a cambio de que la persona usuaria, estudiante o solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza.
- I Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.
- J Realizar comentarios, burlas o bromas sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.
- K Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual.
- L Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual.
- M Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual.
- N Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación cartiles, calendarios, mensajes, fotos, afiches, ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.
- O Difundir rumores o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona.
- P Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual.
- Q Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas.

CNH AVISA
Hostigamiento y acoso sexual

¿Eres víctima de hostigamiento sexual y acoso sexual?

Acércate 1

Denuncia 3

Infórmate 2

“La Ética es cosa de todas y todos, seamos el cambio”.

PRESENTACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL

Imparte: **DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA**

Viernes, 20 de enero de 2017
12 hrs
Auditorio de Planta Baja de la CNH
DIRIGIDO A TODO EL PERSONAL DE LA COMISIÓN

En el marco del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) manifiesta su absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y dignidad de las personas, y se complace en invitarlo a la

“Presentación del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual”

Favor de llegar 15 minutos antes para realizar su registro de asistencia

Se ha mantenido una campaña constante respecto de la Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual por medio de cápsulas informativas enviadas mediante el correo masivo institucional, así como la colocación de rollups en las instalaciones de la Comisión.



En la CNH estamos comprometidos con la CERO TOLERANCIA a cualquier acto que viole los derechos humanos, al hostigamiento o acoso sexual, así como cualquier conducta discriminatoria.

PASO A PASO EN LA CONVOCATORIA PARA SER PERSONA CONSEJERA



MÁS INFORMACIÓN:
Acude a nuestra oficina de Recursos Humanos o llama a la Ext. 8510 y 8553 con los Consejeros Temporales René Roque y Reyna Muñoz

RECUERDA: Tu participación es muy importante para promover el respeto, la prevención, la protección, la sanción y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, cuando estas sean presuntas víctimas de hostigamiento sexual o acoso sexual en el desempeño o con motivo de su empleo, cargo, comisión o funciones en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

CNH AVISA: Personas consejeras temporales para dar orientación a víctimas de hostigamiento y acoso sexual

En la CNH estamos comprometidos con la CERO TOLERANCIA a cualquier acto que viole los derechos humanos, el hostigamiento sexual así como cualquier conducta discriminatoria.

Con base al "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", se ha designado a las personas consejeras temporales.

La persona consejera es quien brinda orientación y acompañamiento a las presuntas víctimas ante los diferentes autoridades competentes, en casos de hostigamiento sexual y Acoso Sexual.

Para exponer tus hechos, solicitar orientación, comenzar el procedimiento o atender cualquier duda, contactamos, con gusto te brindaremos la información que necesitas.



CONSEJERO TEMPORAL*
René Roque Díaz
Recursos Humanos
Extensión 8553
rene.roque@cnh.gob.mx

CONSEJERA TEMPORAL*
Reyna Muñoz Vázquez
Recursos Humanos
Extensión 8510
reyna.muñoz@cnh.gob.mx

En breve se lanzará la convocatoria para nombrar a las personas consejeras definitivas en la CNH, tu participación es importante, el proceso inicia el 9 de enero.

www.cnh.gob.mx | www.inmujeres.gob.mx

CNH AVISA

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE PERSONAS CONSEJERAS

Con relación a la convocatoria para participar como candidato y desempeñar la función de "Persona Consejera" en el marco del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", se hace de conocimiento de la Comunidad CNH que se recibieron para iniciar el proceso de inscripción 12 servidores y servidoras públicas los cuales se relaciona a continuación:



Las acciones de capacitación y certificación se harán de conocimiento una vez que se encuentre definidas.

CNH AVISA

PERSONA CONSEJERA



"Es tu derecho y nuestro deber garantizarle una vida sin violencia"

Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Tel. 2000-3000 ext. 1098, 1285

V. ATENCIÓN AL PROTOCOLO DE E ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA ATENCIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN.

Se hizo del conocimiento de la comunidad el Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2017.

Con fecha 11 de octubre se nombró a la persona asesora conforme a los transitorios primero y Segundo del Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación,



En la CNH estamos comprometidos con la cero tolerancia a cualquier acto que viole los derechos humanos, el hostigamiento sexual, así como cualquier conducta discriminatoria.

El pasado 10 de octubre, entró en vigor Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.

Por ello se ha designado a la **Lic. María Concepción Lugo Alarcón** como la **Persona Asesora temporal**, que orienta y acompaña a la Presunta Víctima por actos discriminatorios, conforme a lo señalado en el Protocolo, contacta en la ext. 8584 o mediante el correo electrónico maria.lugo@cnh.gob.mx



Conoce el protocolo:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5490526&fecha=18/07/2017



Si eres víctima de cualquier acto de discriminación (Denunciante) El proceso es muy sencillo:

- ORIENTACIÓN A LA PRESUNTA VÍCTIMA.** La víctima puede dirigirse por la Persona Asesora, y recibir orientación acerca de las instancias competentes.
- DESARROLLO DE LA DENUNCIA ANTE EL COMITÉ.** Las denuncias en materia de discriminación se dirigen ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el menor tiempo posible.
- CONCILIACIÓN.** Se promueve e impulsa y la adopción de compromisos efectivos o en su defecto, caso los comités y las personas involucradas las recomendaciones, las cuales se aplican al comportamiento.
- VISTA AL OIC.** Se da vista al Órgano Interno de Control de las conclusiones que pueden consistir en responsabilidad administrativa.

FUNCIONES DE LA PERSONA ASESORA

- Realizar contacto con la presunta víctima.
- Ofertar sobre las instancias competentes, para el caso de haberse agotado su derecho.
- Proteger seguridad y privacidad a la presunta víctima al realizar la entrevista fiscal.
- Establecer una relación empática con la presunta y demás el sistema de su función y el acompañamiento que pueda requerir.
- Apoyar a la presunta víctima en la redacción del formato de denuncia.
- Solicitar a la Oficialía Mayor se acepten las medidas preventivas para la protección de la integridad o cesar las acciones que estén en vigor.


La Persona Asesora en la figura dentro de la CNH, que está concebida y en materia de violencia y acoso sexual a la presunta víctima por actos discriminatorios.

El durante este lapso surge la necesidad de hacer alguna denuncia lo primero lo primero es el área de recursos humanos para la atención y el seguimiento.



Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)
de la Comisión Nacional de Hidrocarburos 2016-2018

Presidente



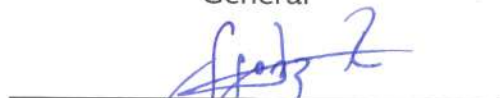
Abelardo García Badilla
Oficial Mayor

Vocal Propietario del Nivel Titular de
Unidad



Oscar Jaime Roldán Flores
Titular del CNIH

Vocal Propietaria del Nivel Director
General



Carla Gabriela González Rodríguez
Titular de Unidad

Vocal Propietaria del Nivel Director
General Adjunto



Alma Patricia Alfaro Martínez
Directora General

Vocal Propietaria del Nivel Subdirector
de Área



Kinet Kisut Romero Rico
Subdirectora de Área

Vocal Propietaria del Nivel Jefe de
Departamento



Mercedes Munguía Cervantes
Jefa de Departamento

Vocal Propietario del Nivel Enlace



Hilario Vázquez Ortega
Enlace